

Seguimiento No.

3

SEGUIMIENTO A:	Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorias y seguimiento efectuados por la OCI – AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN ESTADOS FINANCIEROS.				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento de los avances y cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, de acuerdo a las fechas propuestas por cada responsable.				
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó seguimiento para las actividades adelantadas por la dependencia responsable con fecha de corte diciembre de 2024.				
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:		Actividades de Monitoreo	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Artículo 12, literal K, "Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas."				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos			X		
Documentos soportes		X			Frente a las acciones de mejora propuestas por la Dependencia se envió correo electrónico durante el mes de diciembre de 2024, solicitando se remitieran los correspondientes avances del plan de mejoramiento con corte al mes de diciembre de 2024.
Confirmación de información con la dependencia				X	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento		X			Se envía correo electrónico con el resultado del seguimiento.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X			
Desarrollo del Seguimiento:	Dirección de MiPymes Hallazgo N°5 – Soporte Legalización de la Liquidación Convenio SENA - 037/2012 -Acción 20-049C: Hacer seguimiento a la respuesta que el Ministerio de Hacienda -DGTN emita respecto al oficio remitido por la Secretaria General del Ministerio de Comercio, Industria y turismo con el cual se busca dar solución a la situación y proceder al cierre de la cuenta por pagar al SENA. Avance: No se comunican avances en el cumplimiento de la acción. La dirección de MiPymes informa que no presenta avances en las acciones del Plan de Mejoramiento, ya que para avanzar se requiere de la respuesta de entidades como el SENA y el MINHACIENDA a las comunicaciones enviadas por el MinCIT. Continúa un porcentaje de cumplimiento del 33%. -Acción 20-049D: Acta de cierre del expediente CONTRACTUAL del Convenio 098/037 de 2012 suscrita por el supervisor del convenio y por el Director de MiPymes con visto bueno del Grupo de Contratos, para lo cual previamente el saldo del convenio debe estar en cero. Avance: Se comunica avance del 0%. Para la acción de mejora 20-049C la Dirección de MiPymes envía el 30/12/2024 propuesta de redefinición de la acción, entregables y plazo así: Hallazgo 20-049C Plazo Fecha inicio : 01 de enero 2025 Fecha de terminación: 30 de junio de 2025 Nueva Propuesta de Acción de Mejora 1- Actualización / o ratificación del Concepto del Dr. Chavarro 2019 sobre el cambio de la naturaleza de los recursos de parafiscales a otros recursos. 2- Reunión entre el Ministerio CIT y el SENA donde se defina por las partes la forma de cierre del Convenio 098/037 de 2012. 3- Informe final presentado por la supervisora mencionando las Cláusulas del destino de los saldos de los dos Convenios. Entregables 1- Concepto del Dr. Chavarro 2019 actualizado o ratificado por el jefe de área. 2- Acta de reunión entre el Ministerio CIT y el SENA. 3- Informe Final de cierre del Convenio 098 de 2012 Hallazgo 20-049C Plazo Fecha inicio : 01 de enero 2025 Fecha de terminación: 30 de junio de 2025				
Observaciones:	Frente a la propuesta realizada por la supervisora del convenio 098 de 2012, se realiza aprobación de la redefinición de las acciones de mejora, los entregables y se aprueba el plazo para el cumplimiento con fecha de terminación al 30 de junio de 2025.				
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____ X _____			No. Observaciones: N/A		
ELABORADO POR: INGRID YAZMIN FUQUENE CALDERON Profesional Universitario Oficina de Control Interno			APROBADO POR: ÁNGELA MONICA CASTRO MORA Jefe Oficina de Control Interno		
			FECHA DE APROBACION: 22/01/2025		
PROCESO: ES Evaluación y Seguimiento					PAG 1 DE 1

 INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO			Código: ES-FM-010		
			Versión: 04		
			Vigencia: 02/11/2021		
			Seguimiento No. 3		
SEGUIMIENTO A:	Seguimiento Plan de Mejoramiento derivado de la evaluación al cumplimiento de normas en materia de derechos de autor 2023 y Auditoría Interna de Gestión para la Administración de Riesgos				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar auditoría a la Política de Gestión de Riesgos, con el fin de verificar la conformidad con los requisitos legales, identificando oportunidades de mejora que contribuyan al mejoramiento del sistema de gestión del proceso y su desempeño en el gobierno, los controles y los riesgos.				
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó seguimiento para las actividades adelantadas por la dependencia responsable con fecha de corte 31 de diciembre de 2024				
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento (ES-CP-002)	ARTICULACIÓN CON EL MECI:	El seguimiento registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada "Control Interno", en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estándar de Control Interno MECI, con el cual se articula este seguimiento con el componente de "Actividades de monitoreo y supervisión"		
MARCO NORMATIVO	Literal k del artículo 12 de la Ley 87 de 1993. Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			La información sobre el avance en la ejecución de las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento de la Oficina de Sistemas de Información se llevó a cabo a través de correo electrónico.
Documentos soportes		X			Formato de Plan de Mejoramiento con el registro de avance, correo electrónico y documentos adjuntos que soportan la ejecución de las acciones
Confirmación de información con la dependencia				X	N.A.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				X	N.A.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI				X	Respuestas generadas por la Oficina de Sistemas de Información a través de carpeta compartida
Informe de evaluación al cumplimiento de normas en materia de derechos de autor 2023. OFICINA DE CONTROL INTERNO OCI-07-2024					
Desarrollo del Seguimiento:	Hallazgo No. 1. A-B-C-D (2024-001) En la verificación realizada durante la prueba de recorrido de software instalado en los equipos de cómputo seleccionados como muestra, se evidenció que un (1) equipo identificado como M4510030, ubicado en el Grupo administrativa cuenta con una aplicación no permitida según lo establecido en la Resolución 990 del 25 de abril del 2008 Acción A: Correctiva. CERRADA Acción B: Correctiva. CERRADA Acción C: Detectiva: Revisar alertas de monitoreo de equipos de usuario final. Avance: Con contrato GC363-2023 se adelanta el monitoreo periódico que presenta las alertas EDR y NDR con corte diciembre 2024; reportes de evento EDR del 12/12/2024 y 26/12/2024; Agenda cierre periodo diciembre 2024 en 09/01/2025. 100% Acción D: Preventiva: Apropiar las políticas de control a nivel tecnológico para uso de recursos y activos institucionales. Avance: A 31/12/2024 se publicaron las noticias:- TIPS que no podemos Olvidar con las Buenas Prácticas y condiciones para la entrega de información y transferencia de conocimiento finalizando 2024; - Intermitencias de Internet por cambio de proveedor de internet; - Servicio de Impresión - implementación por nuevo proveedor. 100%				
Desarrollo del Seguimiento:	Auditoría asociada a la Gestión de la Administración del Riesgo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo De acuerdo con lo establecido en la Ley 87 de 1993, respecto del seguimiento al cumplimiento de las normas, leyes, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la Entidad, se solicitó información de avance y/o cumplimiento de las acciones que debieron ser formuladas en Plan de Mejoramiento derivado del informe de Auditoría Interna a la Gestión de la Administración del Riesgo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para lo cual se registra el siguiente avance: 23-060 Hallazgo No. 1 Ausencia de reporte de monitoreo a los riesgos por parte de la primera línea de defensa Acción de Mejora: Reportar a la OAPS el monitoreo de Riesgos en las fechas indicadas Avance: A 20/12/2024, reportar a la OAPS el seguimiento con corte diciembre 2024 de los Riesgos de Gestión del Proceso Gestión de TI reformulados.100% 23-061 Hallazgo No. 2 Riesgo materializado sin definición de acciones para su tratamiento Acción de Mejora: Acorde con la OAPS, coordinar la publicación de la Matriz de Riesgos de SPI e informes periódicos Avance: Con corte a 31/12/2024, se genera el seguimiento de la gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información y se solicita a la OAPS la publicación en el sitio web https://www.mincit.gov.co/ministerio/planeacion/matriz-riesgos-de-gestion 100% 23-062 Hallazgo No. 3 Reporte de monitoreo sin la evidencia que soporte las actividades de control Acción de Mejora A: Realizar monitoreo Trimestral Riesgos SPI Extremo/Alto y Semestral Medio/Bajo Avance: Con corte a 31/12/2024, se genera el seguimiento de la gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información y se solicita a la OAPS la publicación en el sitio web https://www.mincit.gov.co/ministerio/planeacion/matriz-riesgos-de-gestion 100% Acción de Mejora B: Acorde con la OAPS, coordinar la publicación de la Matriz de Riesgos de SPI e informes periódicos Avance: Con corte a 31/12/2024, se genera el seguimiento de la gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información y se solicita a la OAPS la publicación en el sitio web https://www.mincit.gov.co/ministerio/planeacion/matriz-riesgos-de-gestion 100% Hallazgo No. 6 Riesgo materializado sin definición de acciones para su tratamiento Acción de Mejora: Acorde con la OAPS, coordinar la publicación de la Matriz de Riesgos de SPI e informes periódicos Avance: Con corte a 31/12/2024, se genera el seguimiento de la gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información y se solicita a la OAPS la publicación en el sitio web https://www.mincit.gov.co/ministerio/planeacion/matriz-riesgos-de-gestion 100%				
Desarrollo del Seguimiento:	Hallazgo No. 7 Desatención en los lineamientos de la Resolución 720 de 2022 y la Política y Metodología para la Administración de Riesgos y Oportunidades anexo 1, (Rol enfoque hacia la prevención) Acción de Mejora: Acorde con la OAPS, coordinar la publicación de la Matriz de Riesgos de SPI e informes periódicos Avance: Con corte a 31/12/2024, se genera el seguimiento de la gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información y se solicita a la OAPS la publicación en el sitio web https://www.mincit.gov.co/ministerio/planeacion/matriz-riesgos-de-gestion 100% Hallazgo No. 8. Debilidad en la efectividad de los controles "Evaluar la efectividad de los controles, a partir del resultado del análisis del diseño, ejecución, y la no materialización de los riesgos, y generar los informes ante las instancias correspondientes (primera, segunda y línea estratégica). Se incluyen los controles tecnológicos y relacionados con los riesgos de seguridad digital, los de gestión (fraude) y de corrupción. (Rol de Evaluación de la Gestión del Riesgo)". Acción de Mejora B: Realizar monitoreo Trimestral Riesgos SPI Extremo/Alto y Semestral Medio/Bajo Avance: Con corte a 31/12/2024, se genera el seguimiento de la gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información y se solicita a la OAPS la publicación en el sitio web https://www.mincit.gov.co/ministerio/planeacion/matriz-riesgos-de-gestion 100% Acción de Mejora C: Acorde con la OAPS, coordinar la publicación de la Matriz de Riesgos de SPI e informes periódicos Avance: Con corte a 31/12/2024, se genera el seguimiento de la gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información y se solicita a la OAPS la publicación en el sitio web https://www.mincit.gov.co/ministerio/planeacion/matriz-riesgos-de-gestion 100%				
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____		No. Observaciones:			
Elaborado por: Martha Lucía Ocampo Rueda Profesional U. Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		Aprobado por: ÁNGELA MÓNICA CASTRO MORA Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)			
FECHA DE APROBACION: 17-01-2025					

	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO			Código: ES-FM-010	
				Versión: 04	
				Vigencia: 02/11/2021	
				Seguimiento No. 3	
SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento producto del Seguimiento a la Atención de las Peticiones, Quejas Reclamos, Solicitudes y Denuncias del segundo semestre de 2022, primer y segundo semestre 2023. Informes OCI-032-2022, OCI-042-2023 y OCI-011-2024 respectivamente.				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento de los avances y cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, de acuerdo a las fechas propuestas por cada responsable.				
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó seguimiento para las actividades adelantadas por la dependencia responsable con fecha de corte a 31 de diciembre de 2024.				
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:		Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Control Interno, Modelo Estándar de Control Interno MECI, componente "actividades de monitoreo y supervisión".	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES " Artículo 12, literal K, "Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas."				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			Mediante correo electrónico del 27 de diciembre de 2024, la OCI solicitó al Grupo de Relación con el Ciudadano, informe el avance de las acciones del Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre. Mediante correo electrónico del 7 de enero 2025, el Grupo de relación con el ciudadano remite el avance de las acciones formuladas para los Planes de Mejoramiento producto de las Auditorías Internas de Gestión a la gestión de las PQRS.
Documentos soportes		X			Se tiene como documentos soportes las evidencias remitidas por la dependencia enviadas mediante correo electrónico del 07 de enero de 2025.
Confirmación de información con la dependencia				X	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento		X			Se remite mediante correo electrónico el seguimiento realizado, de acuerdo a las evidencias aportadas.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X			
Desarrollo del Seguimiento:	Grupo de Relación con el Ciudadano. Hallazgo 1. Acción identificada con el cód. 24-002-A: "Verificar la viabilidad de eliminar el correo institucional: info@mincit.gov.co y de ser posible, proceder a su eliminación. Seguimiento: El área reporta cumplimiento de la acción en 100%, gestión evidenciada mediante el desarrollo de las siguientes actividades: - Los días 14 y 22 de noviembre de 2024 el Grupo de Relación con el Ciudadano remite correo al administrador de la Página Web para eliminar del footer el correo institucional info@mincit.gov.co. - El 25 de noviembre la Página Web elimina del footer el correo institucional info@mincit.gov.co y de las redes sociales. - Se coordina con la Oficina de Sistemas de Información junto con TMS deshabilitar dicho correo. - El 26 de noviembre se publica una nota en la Mintranet donde se informa a la comunidad Ministerial que el correo institucional info@mincit.gov.co sera desahilitado. Hallazgo 3. Acción identificada con el cód. 24-004-A: "Solicitar a la Oficina de Sistemas la tipificación de la plataforma de Gestión Documental en el Módulo de PQRS de conformidad con la normatividad vigente " Seguimiento: Reporta cumplimiento de 100% argumentando "El Grupo de Relación con el Ciudadano en coordinación con el Grupo de Gestión Documental y la Oficina de Sistemas de Información adelantó el respectivo trámite con la Empresa Sertisoft S.A.S para actualizar las tipificaciones en la plataforma de Gestión Documental - Módulo de PQRS, la cual ya quedó modificada y tipificada de conformidad con la normatividad vigente. " Hallazgo 5. Acción identificada con el cód. 24-006-A: "Propuesta a la oficina de Gestión Documental de la TRD actualizada " Seguimiento: La acción presenta un avance cuantitativo del 100%, sustentado en el avance cualitativo "La Tabla de Retención Documental - TRD correspondiente al Grupo de Relación con el Ciudadano, fue aprobada y debidamente firmada por la Secretaria General en el mes de diciembre de 2024". Se evidenció que el Grupo de Relación con el Ciudadano cumplió la totalidad de las acciones formuladas, no obstante la efectividad de las mismas se evaluará en el informe de seguimiento a PQRS programado en el Plan Anual de auditoria 2025.				
Observaciones:	N/A				
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No <u> X </u>		No. Observaciones: N/A			
ELABORADO POR: INGRID YISETH CAMARGO MORALES Profesional Universitario - Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		APROBADO POR: ÁNGELA MÓNICA CASTRO MORA Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)			
		FECHA DE APROBACION: 14 de enero 2025			
PROCESO: ES Evaluación y Seguimiento				PAG 1 DE 1	

	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO			Código: ES-FM-010	
				Versión: 04	
				Vigencia: 02/11/2021	
Seguimiento No.				3	
SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento producto del informe final Auditoría Interna de Gestión a la constitución de grupos y equipos internos de trabajo en el MINCOMERCIO y el Informe de Seguimiento al sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II Funcionarios y Contratistas vigencia 2024.				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento de los avances y cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, de acuerdo a las fechas propuestas por cada responsable.				
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó seguimiento para las actividades adelantadas por la dependencia responsable con fecha de corte a diciembre de 2024.				
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:		Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Control Interno, Modelo Estándar de Control Interno MECI, componente "actividades de monitoreo y supervisión".	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES " Artículo 12, literal K, "Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas."				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			Mediante correo electrónico del 27 de diciembre 2024 la OCI solicitó al Grupo de Gestión del Talento Humano - GGTH, informar el avance con corte a 31 de diciembre de 2024, de las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento producto de las auditoría Interna de Gestión. Mediante correo electrónico del 14 de enero 2025 el Grupo de Gestión del Talento Humano, envía el reporte de avance de las acciones con corte a 31 de diciembre.
Documentos soportes		X			Se tiene como documentos soportes las evidencias remitidas por la dependencia, enviadas mediante correo electrónico del 14 de enero de 2025.
Confirmación de información con la dependencia				X	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento		x			Se remite mediante correo electrónico el seguimiento realizado, de acuerdo a las evidencias aportadas.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X			
Desarrollo del Seguimiento:	Avance plan de mejoramiento Grupo de Gestión del Talento Humano con corte a 30-Noviembre-2024. - Acciones códigos 17-113-A y 17-115-A, " Elaborar las resoluciones de los Grupos y Equipos de trabajo existentes y actualizar cada acto administrativo que conforman los (35) Grupos de Trabajo del MinCIT, de conformidad con la normatividad vigente y la guía que elaborará Talento Humano, la cual será incluida en el SIG dentro de los procesos asociados al Grupo de Talento Humano. Esta acción será aplicada a los puntos 1,3,4,5,6 y 12" Seguimiento : El Área de Talento Humano reporta como avance cuantitativo 70%. y un avance cualitativo: "Durante el mes de noviembre junto con el equipo de tecnología se actualizó la plataforma Talento Humano en Línea, con el fin de realizar una campaña de actualización de datos de la planta de personal, para expedir los actos administrativos de las ubicaciones de los servidores en la misma.." Continúa en ejecución. - Acción Código 24-013: " Elaborar documento interno que establezca que cuando se presenten vacantes provisionales, el grupo de talento humano informe a entidades que desarrollan personal con discapacidad que se encuentran abiertas plazas para contratar personal que pueda ejecutar las actividades requeridas" Seguimiento: Fue reportado un avance cuantitativo 100% y cualitativo " Se elabora y publica en el aplicativo ISOlucion el documento TH-DR-009 Guía para la inclusión laboral de personas con discapacidad el cual fue publicado el 28 de noviembre de 2024."				
Observaciones:	En el seguimiento realizado con corte a 31 de diciembre de 2024 , se realiza las siguientes observaciones. - El plan de mejoramiento no presentó avance en su ejecución respecto al reporte del mes anterior. - Las acciones códigos 17-113-A y 17-115-A se encuentran en estado " incumplido ", por lo que se solicita verificar la acción propuesta y reformular la fecha de cumplimiento. - La acción identificada con código " 24-013 " se encuentra en estado "cumplida", evidenciando que su ejecución no garantiza el cumplimiento del Decreto 2011 de 2017 " ARTÍCULO 2.2.12.2.3. Porcentaje de vinculación de personas con discapacidad en el sector público ". razón por la cual es evaluada " inefectiva " por lo que se solicita reformular la acción. Adjunto se remite formato ES-FM-001"plan de mejoramiento" para la reformulación de las acciones.				
Generó plan de mejoramiento: Si ☒ No ☐		No. Observaciones: 1			
ELABORADO POR: INGRID YISETH CAMARGO MORALES Profesional Universitario - Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		APROBADO POR: ÁNGELA MÓNICA CASTRO MORA Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)			
		FECHA DE APROBACION: 14 de enero de 2025			
PROCESO: ES Evaluación y Seguimiento					
PAG 1 DE 1					

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO			Código: ES-FM-010	
				Versión: 04	
				Vigencia: 02/11/2021	
				Seguimiento No.	3
SEGUIMIENTO A:	Proceso De Gestión Documental al Control de Registros y Administración de Archivos y la Gestión de Documentos Oficiales. (OCI-017-2017)				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución del Plan de Mejoramiento producto del informe de Auditoria Interna de Gestión al Proceso de Gestión Documental al Control de Registros y Administración de Archivos y la Gestión de Documentos Oficiales. (OCI-017-2017)				
ALCANCE DEL INFORME:	Adelantar seguimiento al nivel de avance y ejecución de las acciones del Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2024.				
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:		Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Control Interno, Modelo Estándar de Control Interno MECI, componente "actividades de monitoreo y supervisión".	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			Mediante correo electrónico del 27 de diciembre del 2024, la Oficina de Control Interno solicitó el seguimiento del plan de mejoramiento al Grupo de Gestión Documental. Mediante correo electrónico del 30 de diciembre de 2024, el Grupo de Gestión Documental remite el seguimiento con los soportes respectivos.
Documentos soportes		X			Se tiene como documentos soportes las evidencias remitidas por el grupo de gestión documental enviados mediante correo electrónico del 30 de diciembre de 2024.
Confirmación de información con la dependencia				X	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento		X			Se remite mediante correo electrónico el seguimiento realizado, de acuerdo a las evidencias aportadas.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X			
Desarrollo del Seguimiento:	El Grupo de Gestión Documental, reporta el siguiente avance del Plan de Mejoramiento: Acción 23-001-C, Informe de avance al cronograma de trabajo para ejecutar en 3 años, en la cual se reportaran avances de: -Traslados de archivos a la sede principal -Procesos de clasificación, ordenación y descripción. - Proceso de Valoración - Proceso de Eliminación -Proceso de transferencia secundaria AGN Seguimiento: De acuerdo a lo reportado por el Grupo de Gestión Documental con corte a 31 de diciembre de 2024, el plan de mejoramiento presenta un avance cuantitativo del 100%, de lo programado para la vigencia 2024, y un total general del 55% de acuerdo al plan de trabajo propuesto en el Plan de Mejoramiento Archivístico para asegurar que la documentación que reposa en la sede de Restrepo no presente riesgo de pérdida de información y materialización de la misma.". Continúa en ejecución				
Observaciones:	A la fecha del seguimiento la acción se encuentra en ejecución dentro del plazo establecido.				
Generó plan de mejoramiento: Si ____ NO ____ X ____				No. Observaciones:	
ELABORADO POR: INGRID YIETH CAMARGO MORALES Profesional Universitario - Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)				APROBADO POR: ÁNGELA MÓNICA CASTRO MORA Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)	
				FECHA DE APROBACION: 14 de enero 2025	
PROCESO: ES Evaluación y Seguimiento					PAG 1 DE 1

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO			Código: ES-FM-010	
				Versión: 04	
				Vigencia: 02/11/2021	
				Seguimiento No.	3
SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento de la Auditoría interna de gestión al Proyecto de inversión "Apoyo para el acceso a los mercados de las unidades productivas de la población víctima del conflicto armado nacional" Identificado con código BPIN 2018011000381				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución del Plan de Mejoramiento producto del informe de auditoria realizado por la Oficina de Control Interno en 2023 al Proyecto de inversión "Apoyo para el acceso a los mercados de las unidades productivas de la población víctima del conflicto armado nacional" Identificado con código BPIN 2018011000381				
ALCANCE DEL INFORME:	Adelantar seguimiento al nivel de avance y ejecución de las acciones del Plan de Mejoramiento con corte al 31 de diciembre de 2024.				
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:		Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Control Interno, Modelo Estándar de Control Interno MECI, componente "actividades de monitoreo y supervisión".	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		x			Mediante correo electrónico del 27 de diciembre 2024 la Oficina de Control Interno solicitó al equipo de la Dirección de Mipymes, informar el avance de las acciones del plan de mejoramiento de la auditoría interna realizada al proyecto de inversión Víctimas del Conflicto Armado, con corte al 31 de diciembre de 2024. Mediante correo electrónico del 30 de diciembre la Dirección de Mipymes envía el reporte de avance de las acciones.
Documentos soportes		x			Se tiene como documentos soportes las evidencias remitidas por la dependencia, enviadas mediante correo electrónico del 30 de diciembre de 2024.
Confirmación de información con la dependencia				x	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento		X			Se remite mediante correo electrónico el seguimiento realizado, de acuerdo a las evidencias aportadas.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X			
Desarrollo del Seguimiento:	La Dirección de Mipymes presenta el siguiente avance en su plan de mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2024: Acción 23-058 A: " Documentar en el resumen ejecutivo elaborado mensualmente, lo correspondiente al avance cualitativo y cuantitativo de los instrumentos que se implementan para el cumplimiento de las metas de la ficha de inversión." Seguimiento: De manera mensual la Dirección Mipymes elabora el informe ejecutivo del avance del proyecto de inversión, de acuerdo a lo reportado se evidenció un avance del 100%. Acción 23-058 B: "Registrar en el sistema PIIP, en la casilla de observaciones, los avances cualitativos de los avances alcanzados en el proyecto de inversión". Seguimiento: La accion reporta cumplimiento del 98%, debido a que no fue posible realizar el cargue de la información en plataforma PIIP toda vez que a la fecha del reporte esta no se encontraba habilitada.				
Observaciones:	En el seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2024, se concluyó que la Acción 23-058 B presentó dificultad para cargue información en la plataforma PIIP, razón por la cual el seguimiento de la misma se solicitará con corte al mes de enero 2025. Adicionalmente, verificado los documentos de seguimiento aportados como avance de cumplimiento para la acción "23-058-A", se recomienda fortalecer el contenido de los informes ejecutivos de tal manera que se permita identificar avance cuantitativo de la totalidad de los instrumentos y/o programas que contempla el proyecto de inversión, toda vez que a la fecha del reporte, fue registrado un avance del 100% de cumplimiento físico.				
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No <u> X </u> _____		No. Observaciones: 1			
ELABORADO POR: INGRID YISETH CAMARGO MORALES Profesional Universitario - Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MincIT)		APROBADO POR: ÁNGELA MÓNICA CASTRO MORA Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MincIT)			
		FECHA DE APROBACION: 14 de enero de 2024			

 Comercio, Industria y Turismo INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO				Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021		
Seguimiento No. 3						
SEGUIMIENTO A:		Plan de Mejoramiento Proceso: Subdirección y Administración de Operaciones				
OBJETIVO DEL INFORME:		Realizar seguimiento a la ejecución y avance de las acciones del Plan de Mejoramiento generadas a partir del Informe de Auditoría de Gestión al cumplimiento del Procedimiento FC-PR-015 "Solicitud de autorización de Sociedades de Comercialización Internacional y Evaluación de Informes Anuales" y del marco normativo que lo sustenta.				
ALCANCE DEL INFORME:		Seguimiento al avance de las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento con corte a diciembre de 2024				
PROCESO:		Evaluación y Seguimiento (ES-CP-002)	ARTICULACIÓN CON EL MECI:		El seguimiento registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada "Control Interno", en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estándar de Control Interno MECI, con el cual se articula este seguimiento con el componente de "Actividades de monitoreo y supervisión"	
MARCO NORMATIVO		Literal k del artículo 12 de la Ley 87 de 1993. Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.				
ACTIVIDADES REALIZADAS			SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos			X			La información sobre el avance en la ejecución de las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento de la Subdirección y Administración de Operaciones se llevó a cabo a través de correo electrónico.
Documentos soportes			X			No se recibieron soportes
Confirmación de información con la dependencia				X		No se recibió respuesta a la solicitud de información de avances
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento					X	N.A.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI				X		No se recibió respuesta a la solicitud de información de avances
Desarrollo del Seguimiento:		24-015 Hallazgo No. 1: Debilidades de control frente a la información documental producida en la gestión de las Solicitudes de Autorización de Sociedades de Comercialización Internacional y Evaluaciones de Informes Anuales a través de las Tablas de Retención Documental del Ministerio de conformidad con disposiciones del AGN. Grupo de Sistemas Especiales Importación-Exportación y Comercializadoras Internacionales. Acción de Mejora A: El Grupo SEIEX - CI, viene adelantado mesas de trabajo con el Grupo de Gestión Documental para la actualización de la tabla de retención documental –TRD, teniendo en cuenta el procedimiento y registros generados en la solicitud de autorización de Sociedades de Comercialización Internacional Avance: Se mantiene en el 98% Sin reporte de avance. Corte diciembre de 2024 Acción de Mejora B: El Grupo Sistemas Especiales de Importación - Exportación y Comercializadoras Internacionales -GSEIEX-CI se encuentra trabajando en la actualización del ProcedimientoFCPR-015 "Solicitud de autorización de sociedades de comercialización internacional y evaluación de informes anuales" Avance: Se mantiene en el 60% % Sin reporte de avance. Corte diciembre de 2024				
Desarrollo del Seguimiento:		24-017 Hallazgo No. 3 Debilidades de control frente a la información contenida en el aplicativo Solicitud de autorización como Comercializadora Internacional y en el de presentación de Informes Anuales. En trabajo articulado con la Oficina de Sistemas de Información se realizará el rediseño del aplicativo Informático de las Sociedades de Comercialización Internacional -CI con un alcance definido para la solicitud de autorización como CI, presentación del Informe Anual de Compras, Importaciones y Exportaciones y registro de CI's vigentes, el cual contemplará lo siguiente: 1. Creación de nuevos estados y acceso a la consulta de estos para los roles que intervienen en la presentación y seguimiento de las solicitudes asociadas a CI. 2. Creación de las carpetas para el cargue de los soportes internos y externos (documentos de análisis, oficios, comunicaciones, etc.) de la evaluación de las solicitudes y trazabilidad de estas. 3. Redefinición del No. de radicado y separación de anexos entre solicitudes. 4.Asignación del No. de consecutivo para las autorizaciones de la Sociedad de Comercialización internacional - C.I. Avance A: Se mantiene en el 50% Sin reporte de avance. Corte diciembre de 2024 Avance B: Se mantiene en el 25% Sin reporte de avance. Corte diciembre de 2024 Acción de Mejora: C, Dy E: Se mantiene en el 0% Sin reporte de avance. Corte diciembre de 2024				
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____			No. Observaciones:			
Elaborado por: Martha Lucia Ocampo Rueda Profesional U. Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)			Aprobado por: ÁNGELA MÓNICA CASTRO MORA Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)			
FECHA DE APROBACIÓN: 17-01-2025						

	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO				Código: ES-FM-010	
					Versión: 04	
					Vigencia: 02/11/2021	
					Seguimiento No.	3
SEGUIMIENTO A:	Seguimiento Plan de Mejoramiento derivado del seguimiento a normas de austeridad en el gasto					
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento de los avances y cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, de acuerdo a las fechas propuestas por cada responsable.					
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó seguimiento para las actividades adelantadas por la dependencia responsable con fecha de corte a diciembre de 2024					
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:		Monitoreo y Seguimiento		
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.					
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos			x		La información sobre el avance en la ejecución de las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento del Grupo Administrativa se llevó a cabo a través de correo electrónico.	
Documentos soportes		x			Formato de Plan de Mejoramiento con el registro de avance, correo electrónico y documentos adjuntos que soportan la ejecución de las acciones realizadas por el Grupo Admiistrativa	
Confirmación de información con la dependencia		x			La respuesta se obtuvo a traves de correo electrónico	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				x	N.A.	
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		x			Se obtuvo respuesta a la solicitud de infrmación realizada por correo electrónico.	
Desarrollo del Seguimiento:	Grupo Administrativa					
	El porcentaje de avance de la acción de mejora es del 80% .					
Reformulación Acción 21-009: Avance: Nos encontramos en la etapa final de la recopilación de la información solicitada por la Central de Inversiones S.A. (CISA), proceso que ha implicado una revisión exhaustiva para garantizar la precisión, integridad y calidad de los datos. Una vez completada esta fase, realizaremos una verificación interna y procederemos con la remisión formal de de la información dentro de los plazos establecidos y conforme a las condiciones requeridas.						
Elaborado por: Martha Lucia Ocampo Rueda Profesional U. Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)				Aprobado por: ÁNGELA MÓNICA CASTRO MORA Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		
				FECHA DE APROBACIÓN: 17-01 - 2025		
PROCESO: ES Evaluación y Seguimiento						PAG 1 DE 1